

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2012

VISTO:

El Expediente Nº 64.374/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 168/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la Contratación a Plazo Fijo de la Ing^a. María Rosa CARSTENS en calidad de Profesor Viajero para el dictado de la asignatura Química Orgánica I de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 13 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2012, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple;

QUE se debe especificar en dicho contrato el compromiso de la Ing^a. CARSTENS de integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2013, sin percepción de honorarios;

QUE asimismo se debe contemplar el otorgamiento de los pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA-RIO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA a favor de la Ing^a. CARSTENS y viáticos por cada una de las visitas que realice;

QUE por Nota Nº 457/12 la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Ing^a. María Rosa CARSTENS para desempeñarse en calidad de Profesor Viajero en el dictado de la asignatura Química Orgánica I de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 13 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2012, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, dejar establecido que la Ing^a. CARSTENS deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2013, sin percepción de honorarios y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar a la mencionada docente los pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA-RIO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA y viáticos por cada una de las visitas que realice;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Ing^a. María Rosa CARSTENS (C.U.I.L. Nº 23-05924250-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140 para desempeñarse en el dictado de la asignatura Química Orgánica I de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 13 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2012.-

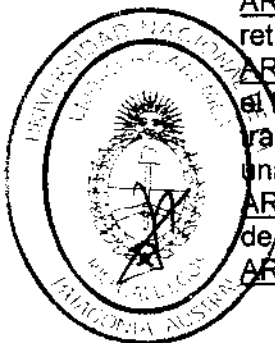
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing^a. María Rosa CARSTENS percibirá una retribución mensual equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el traslado de la Ing^a. María Rosa CARSTENS consistente en la adquisición de pasajes por el tramo COMODORO RIVADAVIA-RIO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA y viáticos por cada una de las visitas que realice.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la Ing^a. María Rosa CARSTENS deberá integrar las mesas de exámenes en el turno Febrero/Marzo de 2013, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 5º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal

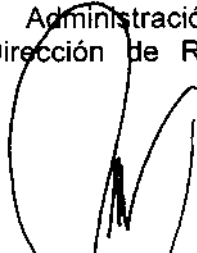
///



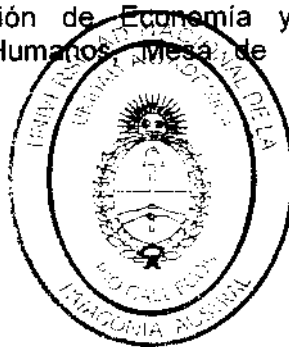
111-2-

a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



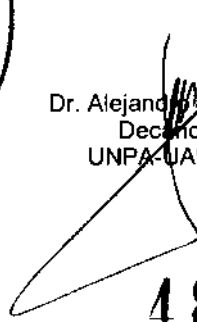
Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº



482